

Santiago, 19 de Diciembre de 2024

COMUNICADO N°22 - MESA DEL SECTOR PÚBLICO CUT – CHILE
EL CONGRESO NACIONAL APRUEBA LA LEY DE REAJUSTE GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO



Este **miércoles 18 de diciembre**, continuó la discusión en la Comisión Mixta, con votaciones posteriores en las Salas de la Cámara de Diputados/as y del Senado del Proyecto de Ley de Reajuste General del Sector Público, siendo aprobado en ambas instancias.

Para nuestra Central Unitaria de Trabajadores/as, la Mesa del Sector Público y sus 15 organizaciones firmantes del Protocolo de Acuerdo, el pasado 6 de diciembre, es una importante satisfacción **concretar en la Ley de Reajuste General los componentes que estructuraron el acuerdo: con un Reajuste Real de 0,7%, un incremento adicional de 2% en los ingresos mínimos y menores remuneraciones, en la proyección permanente de los bonos y aguinaldos, así como la proyección permanente de los Incentivos al Retiro.**

Continuaremos implementando la Agenda de Trabajo acordada, iniciando con la instalación de la Mesa de Renovaciones de Contratos, así como los acuerdos proyectados en materias de Ausentismo y Estabilidad Laboral, con compromisos de ingresar Proyectos de Ley a marzo de 2025, la Reducción de la Jornada a 40H, con compromiso de ingresar proyectos de ley a junio de 2025, y el conjunto de las Mesas de Trabajo proyectadas.

Terminado el proceso legislativo, en los próximos días, éste debe pasar por el control preventivo del Tribunal Constitucional, la promulgación por parte del presidente de la República, la toma de razón de la Contraloría General de la República, su publicación en el Diario Oficial para regir como ley de república y habilitar el pago del Reajuste General y el Aguinaldo de Navidad, fijados en la ley para este mes de diciembre.

Saludos fraternales

Eric Campos Bonta
Secretario General CUT – Chile

David Acuña Millahueique
Presidente CUT – Chile

Carlos Insunza Rojas
Consejero Nacional CUT – Chile
Coordinador del Sector Público